



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

1968/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día veintisiete de abril de dos mil quince.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1968 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] el domicilio de [REDACTED] quien luego de haber subsanado la prevención realizada por esta oficina, solicita lo siguiente: **"1. Número de trabajadores con enfermedad de origen laboral por rama de actividad económica (agricultura, caza, silvicultura y pesca, exportación de minas y canteras, industrias manufactureras, electricidad, gas y agua, construcción, comercio por mayor y menor, restaurantes y hoteles, transporte, almacenamiento y comunicaciones, establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas, servicios comunales, sociales y personales, otros) a nivel nacional para los años 2013 y 2014. 2. Número de personas diagnosticadas con cáncer de pulmón a nivel nacional para los años 2013 y 2014. 3. Número de discapacitados por enfermedad profesional, según sexo a nivel nacional para los años 2013 y 2014. 4. Número de días perdidos por incapacidades de trabajo por enfermedad de origen laboral a nivel nacional para los años 2013 y 2014. 5. Número de muertes por enfermedades de origen laboral a nivel nacional para los años 2013 y 2014. 6. Número de muertes por enfermedades de origen laboral según rama de la actividad económica (mencionados anteriormente) a nivel nacional para 2013 y 2014.;"** hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

Habiéndose recibido por parte de la jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística, con relación al numeral 2, cuadro de la incidencia de cáncer de pulmón por sexo en el período 2013 y 2014.

Asimismo se recibió de la misma Jefatura, oficio de inexistencia con relación a los numerales 1 y 3 al 6 todos relacionados con enfermedades de origen laboral, informando que el Instituto no cuenta con un sistema de registro de este tipo de enfermedades, por lo tanto no se dispone de información estadística sobre este tema.




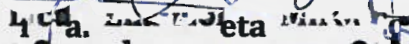
**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, al peticionario la información descrita en el párrafo quinto y hágase del conocimiento sobre la inexistencia detallada en el párrafo sexto de la presente resolución.

Notifíquese la presente por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.


Lic.  eta
Oficial de Información ISSS

